

**COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**

Acta de la Reunión del 10 de diciembre de 2025

En Madrid, bajo la Presidencia de D. Javier Revuelta, Presidente de la Real Federación Hípica Española (RFHE), siendo las 10:30 horas del día 10 de diciembre de 2025, tiene lugar reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, por sistema de videoconferencia.

Asisten a la reunión las personas relacionadas a continuación:

Miembros de la Comisión Delegada

- D. Jesús Barrera, representando al Club de Campo Villa de Madrid
- D. Miguel Angel Gutiérrez Camarillo, en representación CD Quemadales
- D. Joaquín Fernández Duro, en representación del CH Horas a Caballo
- Dª. Ruth Cuñarro, en representación del CH Laredo
- D. Álvaro Perdomo, en representación del CH Perdomo Duque
- D. Mauricio Silva, Presidente de la FH Aragonesa
- D. Gerardo Ortega, en representación de la FH Balear
- D. Raimon Miret, Presidente de la FH Catalana
- D. Antón Herreros, Presidente de la FH Madrileña
- D. Federico García Tricio, Presidente de la FH Riojana
- Dª. Elena de Ceballos, del estamento de Deportistas
- D. Angel Cerdido, del estamento de Deportistas
- Dª. Aránzazu Flores, del estamento de Jueces
- Dª. Coral Herrero, del estamento de Técnicos
- Dª. Elena Boix, del estamento de Jefes de Pista

No miembros de la Comisión Delegada

D. Venancio García Ovies, quien actúa como secretario.

Durante la sesión se abordan los siguientes puntos del Orden del Día para los que ha sido convocada la reunión.

1. Presentación y quórum

En el inicio de la reunión el Secretario informa de la presencia de 9 miembros de la Comisión en primera convocatoria (con posterioridad se incorporarán el resto), por lo que la sesión queda abierta.

Antes de pasar al primer punto del orden del día Dª Aránzazu Flores solicita que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se someta a votación la posibilidad de que las votaciones de los asistentes tengan carácter secreto.

Sometida a votación su propuesta, ésta es apoyada por 4 de los 10 miembros presentes en ese instante en la sesión, lo que supone más del 33% establecido estatutariamente como mínimo para exigir que las votaciones tengan carácter secreto.



El Presidente suspende la reunión hasta las 11 horas con el fin de tratar de conseguir un sistema técnico que permita garantizar el secreto del voto.

Reanudada la sesión a las 11 horas, se informa a los presentes que, ante la imposibilidad de conseguir sobre la marcha ese sistema que garantice el secreto del voto, se dará por concluida la reunión y se les convocará a una nueva reunión (por vía de urgencia en 48 horas de acuerdo con el artículo 31.3 de los estatutos) a fin de celebrar la sesión con el apoyo del mismo sistema de voto secreto que se utiliza en las sesiones de la Asamblea General.

Y siendo las 11:15 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente señalados.

Presidente

Secretario

BORRADOR